

VISTO:

Que, por nota que obra en expediente N° 0037590/2012, el Od. Luis Felipe Senn solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre del año 2012 en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Anatomía A; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

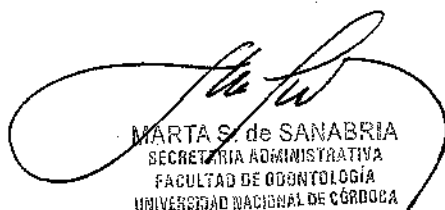
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

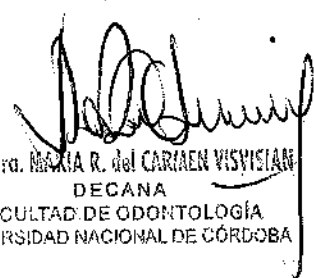
ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares al Od. Luis Felipe Senn (leg. 36058) en el cargo de Profesor asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía "A", desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo previsto en el Art.13, apartado II, inc.b), del decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 235